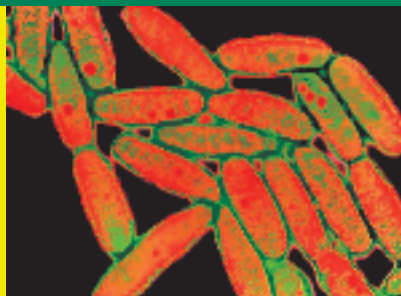


Legionella y legionelosis

La base del curso es la entrada en vigor de la Orden Ministerial SCO/317/2003, de 7 de febrero de 2003, por la que se regula el procedimiento de los cursos de formación del personal dedicado a realizar operaciones dirigidas a la prevención y control de la legionelosis en las instalaciones de riesgo recogidas en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio de 2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

■ **Por instalaciones de riesgo se entiende:**

- 1 INSTALACIONES CON MAYOR PROBABILIDAD DE PROLIFERACIÓN Y DISPERSIÓN DE LEGIONELLA:** Torres de refrigeración y condensadores evaporativos, sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno, Sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad, o a la inyección de aire (*spas, jacuzzis, piscinas, vasos o bañeras terapéuticas, bañeras de hidromasaje, tratamientos con chorros a presión, otras*), centrales humidificadoras industriales.
- 2 INSTALACIONES CON MENOR PROBABILIDAD DE PROLIFERACIÓN Y DISPERSIÓN DE LEGIONELLA:** sistemas de instalación interior de agua fría de consumo humano (*tuberías, depósitos, aljibes*), cisternas o depósitos móviles y agua caliente sanitaria sin circuito de retorno, equipos de enfriamiento evaporativo que pulvericen agua, humectadores, fuentes ornamentales, sistemas de riego por aspersión por aerosolización, al aire libre, otros aparatos que acumulen agua y puedan producir aerosoles.
- 3 INSTALACIONES DE RIESGO EN TERAPIA RESPIRATORIA:** respiradores, nebulizadores, otros equipos médicos en contacto con las vías respiratorias.



Organiza:

AIQPA

Asociación de Industrias Químicas
y de Procesos de Asturias

www.aiqpa.com

Imparte:

NALCO

Colabora:



CURSO

Programa de Prevención
y Control de

legionelosis y legionella

Curso Homologado por el
Ministerio de Sanidad

Idepa · Llanera,
del 10 al 14 de
julio de 2006



AIQPA

Asociación de Industrias Químicas
y de Procesos de Asturias

Siguiendo con la política de formación de la AIQPA se ha programado la realización de un curso sobre Legionella para el mes de julio de 2006, que será impartido por NALCO y en el que los asistentes recibirán un certificado de formación homologado por el Ministerio de Sanidad.

HORARIO

Lunes a Jueves de 9 a 14 h.

Viernes: prácticas y examen.

Praxair-Gijón, de 9 a 14 h.

El precio incluye documentación y certificado de formación homologado exigido por la legislación.

INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

www.aiqpa.com
contacto@aiqpa.com
Tel.: 660 34 90 88



FECHA DE CELEBRACIÓN:

10 a 14 julio de 2006

PRECIO: 325 € + IVA

LUGAR: Llanera, IDEPA
Parque Tecnológico de Asturias

PLAZAS LIMITADAS

Fecha límite de inscripción:

3 de julio

1. IMPORTANCIA SANITARIA DE LA LEGIONELLOSIS

- 1.1. Biología y ecología del agente casual.
- 1.2. Cadena epidemiológica de la enfermedad.
- 1.3. Sistemas de vigilancia epidemiológica.
- 1.4. Instalaciones de riesgo.

2. ÁMBITO LEGISLATIVO

- 2.1. Introducción a las bases jurídicas de la responsabilidad de las empresas en la prestación de los servicios para la prevención de la legionelosis, incluyendo la formación actualizada de su personal.
- 2.2. Normativa relacionada con la prevención y el control de la Legionelosis, las sustancias y los preparados peligrosos, el agua de consumo humano, los plaguicidas y biocidas, las instalaciones térmicas de edificios y los vertidos industriales.

3. CRITERIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- 3.1. Conocimientos generales de la química del agua.
- 3.2. Buenas prácticas de limpieza y desinfección.
- 3.2. Tipos de productos: desinfectantes, antiincrustantes, antioxidantes, neutralizantes, etc.
- 3.3. Registro de productos. Desinfectantes autorizados.
- 3.4. Otros tipos de desinfección: físico y físico-químicos.



4. SALUD PÚBLICA Y SALUD LABORAL

- 4.1. Marco normativo.
- 4.2. Riesgos derivados del uso de productos químicos. Toxicología de los diferentes tipos de productos. Clasificación de peligrosidad.
- 4.3. Daños a la salud derivados del uso de productos químicos. Medidas preventivas.

5. INSTALACIONES DE RIESGO INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 865/2003

- 5.1. Diseño, funcionamiento y modelos.
- 5.2. Programa de mantenimiento y tratamiento.
- 5.3. Toma de muestras.
- 5.4. Controles analíticos.

6. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS · ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL

7. PRÁCTICAS

- 7.1. Visita a instalaciones.
- 7.2. Toma de muestras y mediciones "in situ".
- 7.3. Interpretación de la etiqueta de productos químicos.
- 7.4. Preparación de disoluciones de productos a distintas concentraciones.
- 7.5. Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.

8. EVALUACIÓN

Prueba escrita sobre los contenidos del curso.